



*

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 17 de febrero de 2025

VISTOS:

El expediente Nº 25-003051-001, que contiene el Memorando Nº 089-2025-DG-INCN, emitido por el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; Informe Nº 053-2025-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones y Nota Informativa Nº 087-2025-INCN-OP, del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 186-2022-DG-INCN, de fecha 12 de setiembre de 2022, se aprueba la creación de la Unidad Funcional de Seguros del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que dependerá funcionalmente de la Dirección General;

Que, con Resolución Directoral Nº 193-2022-INCN-DG-OP, de fecha 16 de setiembre de 2022, se Encargan las funciones de responsabilidad, con eficacia anticipada al 13 de setiembre de 2022, al servidor profesional Econ. David Alejandro TEJADA PARDO, la Unidad Funcional de Seguros del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Memorando Nº 089-2025-DG-INCN, de fecha 12 de febrero de 2025, el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita se proyecte el acto resolutorio de término de encargatura del Lic. en Economía David Alejandro TEJADA PARDO, como Responsable de la Unidad Funcional de Seguros, dándosele las gracias por los servicios prestados, dejando sin efecto la Resolución Directoral Nº 193-2022-INCN-DG-OP; asimismo, encargar a la servidora C.P.C Marina Isabel HERNANDEZ PACHECO, las funciones de Responsable de la Unidad Funcional de Seguros, en adición a sus funciones de Ejecutivo/a Adjunto/a I, Nivel F-3, a partir de la emisión de la resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero del 2025, se resuelve en el artículo 14 numeral 14.1 Delegar durante el Año Fiscal 2025 a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutorios sobre las acciones de personal, entre las cuales está el Encargo de Funciones;

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, señala que la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, deberá ser presentada al inicio, durante y al término del ejercicio del cargo; asimismo, la Ley Nº 31227, dispone la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses, a los administrados que ocupen cargos dentro de las entidades públicas;

Que, estando a lo informado y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Director General, corresponde emitir el acto resolutorio de término de funciones como Responsable de la Unidad Funcional de Seguros dependiente de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al Lic. en Economía David Alejandro TEJADA PARDO y Encargar a la servidora C.P.C Marina Isabel HERNANDEZ PACHECO, para desempeñar dicha responsabilidad, en adición a sus funciones de Ejecutivo/a Adjunto/a I, Nivel F-3 de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas y el logro de las metas institucionales;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

./..



./...

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 –Ley de ases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31227 – Ley que regula la obligatoriedad de los administrados de presentar su Declaración Jurada de Intereses, Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, mediante el cual se delega facultades durante el Año Fiscal 2025 a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutiveos sobre las acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor **Lic. en Economía David Alejandro TEJADA PARDO**, al encargo de funciones de Responsable de la Unidad Funcional de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.



Artículo 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la **C.P.C Marina Isabel HERNANDEZ PACHECO**, las funciones de **Responsable de la Unidad Funcional de Seguros**, en adición a sus funciones de **Ejecutivo/a Adjunto/a I, Nivel F-3**, de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 3°.- DEJAR sin efecto a partir de la fecha de la presente, toda Resolución que contravenga o se contraponga a lo ordenado en el presente acto resolutiveo.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores consignados en los artículos 1° y 2° e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 5°.- DISPONER que los servidores mencionados cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, por motivos de término e inicio de funciones, de acuerdo con la normatividad vigente.



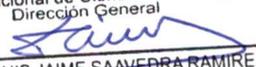
Artículo 6°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese,



LJSR/EPVG/WGDU/CDSP/sbc.

C.C ()
D.G ()
Legajo ()
Interesado ()
Archivo ()

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

M.C. Esp. LUIS JAIME SAAVEDRA RAMÍREZ
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas